



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 31

Fecha: 08/06/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1-500013103002 2014 00065 01	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	NUBIA ALVAREZ ARIZA	MIGUEL ANGEL ESCOBAR DIAZ	Sentencia revoca sentencia recurrida	04/06/2021
2-500013103003 2008 00175 01	RAFAEL ALBEIRO CHAVARRO POVE	Abreviado	HERNANDO COY CRUZ	LAGOBO DISTRIBUCIONES LTDA	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 DE 2020	04/06/2021
3-500013103003 2015 00268 01	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	DIEGO FELIPE HERRERA ARANGO	MARLE ADRIANA TORRES MOLANO	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 DE 2020	04/06/2021
4-500013103003 2015 00330 01	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	GLADYS GARCIA DIAZ	CARLOS ARTURO LOZANO BUITRAGO	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 DE 2020	04/06/2021
5-500013103004 2011 00369 01	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ordinario	JORGUE ENRIQUE FIGUEROA BARRERA	HERMENCIA HERNANDEZ DE ISAZA	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 DE 2020	04/06/2021
6-500013103004 2011 00454 01	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ordinario	ALIRIO GUZMAN VILLANUEVA	PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 DE 2020	04/06/2021
7-500013103004 2012 00058 01	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ordinario	GUSTAVO BUENDIA ARANA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 DE 2020	04/06/2021
8-500013105001 2014 00671 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	LUIS FERNANDO ANAYA CARVAJAL	CENTRAL DE ABASTOS DE VILLAVICENCIO PH	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	04/06/2021
9-500013105002 2014 00004 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ALFONSO GONZALEZ DELGADO	YOLANDA PAREDES DE VELANDIA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte actora, por e término de cinco (05) días siguientes a la	04/06/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
10- 500013105002 2014 00517 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	HECTOR LELIO MAHECHA CARDOZO	MC CONSTRUCCIONES LTDA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	04/06/2021
11- 500013105003 2016 00082 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	MIRYAM GARZON DE VANEGAS	DORA ELSY LONDONO	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	04/06/2021
12- 500013105003 2016 00254 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	CARLOS AUGUSTO ROMERO CASTAÑEDA	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	04/06/2021
13- 500013153002 2018 00029 01	Magistrado Hoover Ramos Salas	Verbal	JUSTINIANO GUTIERREZ GUTIERREZ	LUIS ERNESTO RUEDA	Sentencia confirma sentencia recurrida	04/06/2021
14- 500013153003 2012 00085 01	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ordinario	LUIS CARLOS VILLA ORREGO	GAS COMPRIMIDO DEL LLANO S.A. COMGASCO S.A.	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 2020	04/06/2021 DE
15- 503133103001 2015 00208 01	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	OLGA ROJAS BECERRA Y OTROS	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 2020	04/06/2021 DE
16- 503133184001 2015 00319 02	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	CARMENZA ARIAS RICO	HEREDEROS DE EDGAR AUGUSTO GOMEZ BLANCO	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 2020	04/06/2021 DE
17- 505733189001 2013 00089 01	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	GLORIA INES DUARTE	LIGIA TORRES DE ALVAREZ Y OTROS	Sentencia confirma sentencia recurrida sentencia confirma sentencia recurrida	04/06/2021
18- 505733189001 2013 00094 01	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	JOSE RAMON CURACA	HIDROSPILL S.A.S., INTERCARGA COLOMBIA LTDA. Y OTROS	Auto Corre Traslado CORRE TRASLADO DECRETO 806 2020	04/06/2021 DE

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
19- 505733189001.2014.00096.01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	FERNANDO HERNEY MONTAÑEZ MEJIA	CEPSA COLOMBIA S.A. Y MONTAJES JM S.A.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	04/06/2021
20- 505733189001.2015.00262.01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	HERNANDO BELTRAN GONZALEZ	VICTOR HUMBERTO BRAVO CONTRERAS	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	04/06/2021
21- 506893189001.2006.00107.02	Magistrado Alberto Romero Romero	Agrario	FLAMINIO DELGADO OLAYA	AMPARO VALENCIA ARENAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	04/06/2021
22- 990013189001.2015.00023.01	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	LIBARDO TAQUIVA BAREÑO	FAY NORRY URREGO VARON	Sentencia modifica setencia recurrida revoca parcialmente - condena en costa - confirma en todo lo demás	04/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DE CISIONES, EN LA FECHA

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO